

01/04/2019

## **En prisión preventiva quedó imputado que golpeó a su pareja tras una discusión**

En la audiencia de este caso, la fiscal Liliana Machuca –de la Fiscalía Centro Norte– comunicó la investigación que se realiza en contra del imputado por este hecho cometido el sábado 30 de marzo en un departamento ubicado en calle Lord Cochrane en la comuna de Santiago.

En la vivienda, el imputado Bryan Ramírez Acosta (de 23 años) mantuvo una discusión por motivos de celos con su conviviente con quien tiene una hija menor de edad.

El imputado la empujó contra un sillón, la arrastró por el suelo, la tomó del cuello y la golpeó en el ojo. Luego, tomó dos cuchillos y se dirigió al balcón donde amenazó a la víctima con lanzarse al vacío si pedía auxilio.

El imputado entró y se sentó en un sillón, momento en que la víctima corrió a la pieza con su hija, y desde ahí, solicitó ayuda a unos vecinos a través de un balcón, logrando pasar a un departamento colindante junto a su hija.

A raíz de la agresión, la víctima resultó con cefalea post trauma ocular de carácter grave.

La Fiscalía lo formalizó por el delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar y requirió la prisión preventiva con el fundamento de constituir un peligro para la seguridad de la víctima.

El juzgado de Garantía acogió la petición de esta medida cautelar.

